



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

MEMORANDO

SHT. 100.035.91 / 20181100011883

Bogotá, Mayo 8 de 2018

A: ANA ARACELY JARA FLOREZ
GERENTE DE OPERACIONES

MARTIN ORDUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: HENRY MOLANO VIVAS
JEFE DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2017 Y PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018.

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el resultado del ejercicio de seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento Institucional del cuarto trimestre del año 2017 y primer trimestre de la vigencia 2018.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la evaluación al Plan de Mejoramiento Institucional, se utilizaron métodos de observación, indagación, revisión y comparación, los cuales dan los criterios técnicos para realizar el presente informe.

Se realizó seguimiento a todas las dependencias en cuanto a su gestión y a la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional con corte en el mes de Marzo de 2018

Así mismo, para que los líderes de los procesos conozcan de primera mano el estado de las actividades, se efectuaron mesas de trabajo en cada dependencia con el fin de poder dar un dictamen a las actividades registradas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

*Recibido
4 de mayo de 2018
10:38*



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

OBJETIVO

Validar el avance del Plan de Mejoramiento Institucional de la SHT, como resultado de las actuaciones practicadas por entes externos e internos a los procesos de cada departamento en el cuarto trimestre del año 2017 y en el primer trimestre 2018.

Verificar los documentos que soportan los avances de las acciones preventivas y/o correctivas que conforman el plan de mejoramiento institucional.

Evaluar mensualmente el avance de los planes de mejoramiento de las dependencias para determinar la efectividad de las acciones correctivas.

ALCANCE

Aplica para los procesos que tienen acciones preventivas y/o correctivas por ejecutar en el plan de mejoramiento institucional.

RESULTADOS

El plan de mejoramiento Institucional del cuarto trimestre del año 2017 contiene 271 acciones y en el primer trimestre del año 2018 contiene 10 acciones, las cuales son producto de auditorías internas y externas, inconsistencias, hallazgos de revisoría fiscal, informes ambientales, accidentes laborales, recorridos, informes de visita hoteles costeros e informes de resultados microbiológicos.

De acuerdo a las mesas de trabajo realizadas con los líderes de proceso, se pudo dar cierre a las acciones correctivas y preventivas que fueron efectivas para eliminar la causa raíz de los hallazgos y de las cuales se tenía toda la evidencia y los soportes necesarios para dar cierre a las actividades propuestas.

La Oficina de Control Interno se abstiene de dar concepto sobre la evaluación del plan de Mejoramiento Institucional dirigida a la revisión y cierre de acciones durante el cuarto trimestre de 2017 y primer trimestre 2018 de las siguientes dependencias en razón de que no se logro coordinar los tiempos para validar el avance de ejecución al Plan de Mejoramiento:

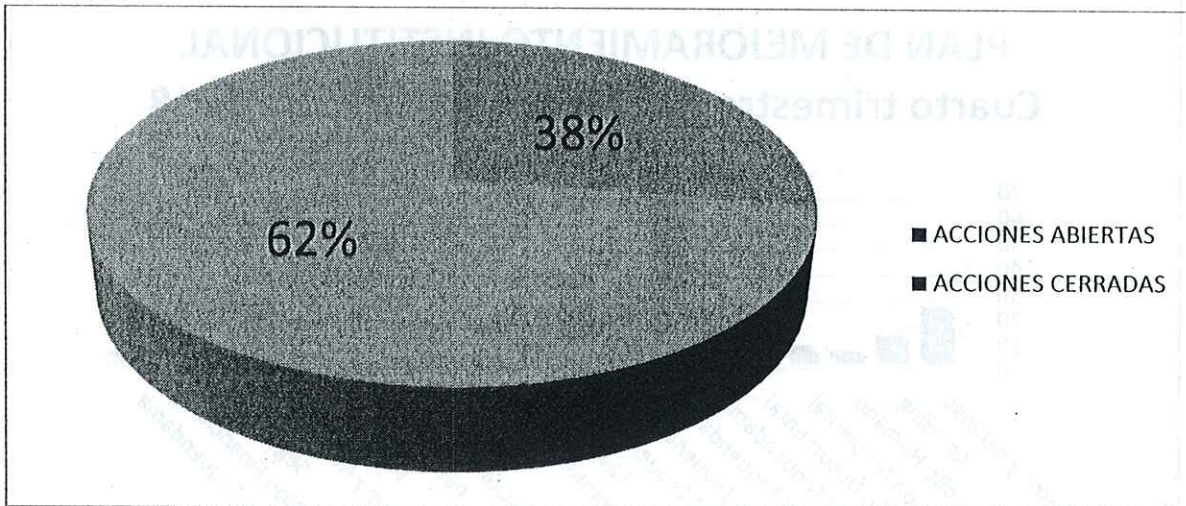
- Departamento de Ventas y Mercadeo
- Departamento Financiero
- Unidad de negocio Catering
- Gestión Documental
- Hotel Tequendama Buenaventura
- Hotel Tequendama Santa Marta

De tal manera, en el cuarto trimestre del año 2017 y primer trimestre del año 2018, el plan de mejoramiento presenta un avance de ejecución del 62%.



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



Teniendo en cuenta la anterior información, se evidencia que de las 271 acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, 173 acciones se encuentran en estado abierto y 98 se encuentran en estado cerrado. Al respecto, a continuación se presenta el porcentaje de cumplimiento por dependencias.



Así mismo, en la siguiente gráfica se encuentra la información referente a las acciones abiertas vencidas del Plan de Mejoramiento Institucional de cada dependencia.



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto trimestre 2017- Primer trimestre 2018



Finalmente, en el cuadro que se relaciona a continuación se presenta la información de las acciones abiertas y cerradas del Plan de Mejoramiento Institucional de cada dependencia la el cuarto trimestre del año 2017 y primer trimestre del año 2018.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Cuarto trimestre 2017- Primer Trimestre 2018				
DEPENDENCIA	ABIERTAS VENCIDAS	CERRADAS	Total general	% Cumplimiento
Alimentos y bebidas	20	19	39	49%
Catering	9	4	13	31%
Desarrollo Humano	3	24	27	89%
Gestión Ambiental	5	5	10	50%
Gestión Documental	8	0	8	0%
Hotel Tequendama	8	6	14	43%
Hotel Tequendama Buenaventura	62	2	64	3%
Hotel Tequendama Cartagena	8	3	11	27%
Hotel Tequendama Santa Marta	21	21	42	50%
Lavandería	6	1	7	14%
Mantenimiento	0	6	6	100%
OCI	0	1	1	100%
Operación Logística	0	1	1	100%
Parqueadero	0	1	1	100%



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA S.A.

Planeación	1	0	1	0%
Ventas y Mercadeo	10	0	10	0%
Seguridad	1	1	2	50%
Gestión Financiera	10	1	11	9%
Suites Tequendama	1	2	3	67%
Total general	173	98	158	62%

Teniendo en cuenta la anterior información, se evidencia que las dependencias de, Hotel Tequendama Buenaventura, Hotel Tequendama Santa Marta, Alimentos y bebidas, Ventas y Mercadeo, Gestión Financiera, Lavandería, Catering y Gestión documental; tiene un número considerable de acciones pendientes por cerrar, las cuales en su mayoría están vencidas, lo que evidencias que no se están implementando los controles debidos y que no se está realizando acciones preventivas o correctivas que permitan mejorar los procesos.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en función a su labor de seguimiento y verificación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, sugiere a los líderes de los procesos las siguientes recomendaciones que les permita alcanzar la efectividad de las acciones preventivas y/o correctivas propuestas con el fin de lograr la corrección de hallazgos, observados por las auditorías internas, externas y entes control.

Se recomienda a las dependencias que han incumplido en la realización de las acciones preventivas y/o correctivas del plan de Mejoramiento Institucional, que tomen los debidos correctivos para subsanar las debilidades detectadas antes de terminar el segundo semestre del año 2018.

Es importante resaltar que el incumplimiento reiterado a los planes de mejoramiento con las auditorías externas y los órganos de control, puede acarrear sanciones de acuerdo a la Ley 42 de 1993.

Cordialmente,



Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

Elaboró:
Lorena Quintero- Auditora Oficina de Control Interno

COPIA No. 1 DE 2 COPIAS
GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Control interno
Copia: Gerencia General
Gerencia Administrativa y Financiera
Gerencia de Operaciones